



DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECONOCE BIENIOS A
DOCENTES QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 71.- /

CURACAUTIN, 24 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91.
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 5.- El decreto 3.276, de fecha 6 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a los Profesionales de la Educación dependientes de la Municipalidad de Curacautín, que se individualizan, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
16853718-2	ANIÑIR CISTERNAS ALEJANDRA	1	2	1-1-2017
9.391.029-K	VALLEJOS GARRIDO ANA MARIA	13	14	1-1-2017
15.201.573-9	PORTIÑO MADARIAGA JIMENA ERNIDIA	3	4	1-1-2017
8.931.414-3	VIDAL VIDAL JULIO	4	5	1-1-2017
10.931.263-0	ITURRIAGA NIEMANN ALEJANDRO	0	1	1-1-2017
17.910.873-9	FERNANDEZ OBREQUE CAMILA JAVIERA	0	1	1-6-2016

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

